Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 06 de diciembre de 2022

VISTO el expediente MPA-E-71671-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de tres (3) juegos de rampas plegables para cuatriciclos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme, Secretaría de Coordinación General y Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 286/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 069/2022 – RAF 560.

Que, vistas y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 663/22 – Letra: S.C.G.-M.P. y A., en orden N° 42, recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 069/2022 – RAF 560, a la firma "LOY GUILLERMO GINO"- C.U.I.T. N° 20-16068665-1, a su oferta por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 435.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 08/2022 – RAF 549.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 0069/2022 – RAF 560, a la firma "LOY GUILLERMO GINO"- C.U.I.T. N° 20-16068665-1, a su oferta por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 435.000,00), referente a la adquisición de tres (3) juegos de rampas plegables para cuatriciclos pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme, Secretaría de Coordinación General y Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 36 /22.-

ZULUETA Mariano Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.12.06 10:55:15 -03'00'